INVITACIÓN PÚBLICA N. 099 2022

Viterbo, Caldas 25 de noviembre de 2022

Señor
SEBASTIAN URIBE PANESSO
C.C. 1.088.259.745
J&S INDUSTRIAL S.A.S
Nit. No. 900563536-6
Dirección: CL 49ª N 65ª 14
Cel. 4481571
Medellin – Antioquia

Cordial Saludo;

La Alcaldía Municipal de Viterbo, Caldas, de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, el artículo 94 de la ley 1474 del 12 de julio de 2011, el Decreto Nacional 1082 de 2015, y la Invitación Pública No. **099** DE 2022, una vez desarrollado el correspondiente proceso y haber publicado la respectiva evaluación, la oferta que es aceptada para la adjudicación del presente proceso es la presentada por usted.

Es de recalcar que la comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual se efectuará el respectivo registro presupuestal, para lo cual, las entidades adoptarán las medidas pertinentes para ajustar sus procedimientos financieros.

Por tal razón nos permitimos comunicarle que aceptamos su oferta, de acuerdo con las siguientes condiciones:

OBJETO: "CONTRATAR LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORA CON DESTINO A LA INSPECCION DE POLICIA UNIDAD DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PARA EL FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS EN PRO DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1801 DEL 2016 EN ARAS DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PARA TODOS EN EL MUNICIPIO DE VITERBO CALDAS.

VALOR: El Presupuesto para la presente contratación se estima en **TRECE MILLONES VEINTE MIL QUINCE PESOS MCTE ($13.020.015)** incluidos los impuestos a que haya

Carrera 8ª # 7-63 Edificio Palacio Municipal
Código postal 177020 Conmutador (096) 869 02 79 fax 869 23 38
alcaldia@viterbo-caldas.gov.co - www.viterbo-caldas.gov.co

lugar.

FORMA DE PAGO: serán cancelados mediante un solo pago dentro de los días siguientes a la entrega, instalación y total cumplimiento de las obligaciones y exigencias establecidas por la entidad contratante y previa presentación de la respectiva cuenta de cobro y/o facturas, acompañados de la planilla de aportes al sistema de seguridad social y copia del RUT y según el PAC de la Secretaría de Hacienda Municipal.

IMPUTACION PRESUPUESTAL: El presente compromiso se realizará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00316 del 13 de mayo de 2022, rubro 2.3.2.02.02.009 denominado Servicios para la comunidad sociales y personales, procedentes de R.B. Multas Código Nacional de Policía y Convivencia..

PLAZO DE EJECUCION: El presente contrato se ejecutará en cinco (05) días contados, a partir del registro presupuestal y el acta de inicio.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO

Para el cumplimiento del presente contrato el contratista deberá desarrollar las siguientes actividades esenciales:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN		UNIDAD	CANTIDAD	V/R UNITARIO	IVA 19%	SUBTOTAL CON IVA	TOTAL IVA INCLUIDO

Elaboró	Revisó	Aprobó
FRANCISCO JAVIER AGUDELO CANO Profesional Universitario Unidad de Planeación, gestión de calidad y proyectos	JORGE ELIECER VILLADA RINCÓN Secretario de Planeación, Vivienda e Infraestructura.	JHON MARIO GIRALDO ARRUBLA Alcalde

1	Procesador Intel® Core™ i7-10900 5.3 GHz Sistema Operativo Windows 11 Pro 64 –Windows 11 Pro para las empresas Ofimática Microsoft Office 2021 Pro 64 Pantalla De 23.8" FHD (1920x1080), IPS, 350 nits, antirreflejos, PrivacyGuard Memoria 16 GB DDR4-2933 (soporta hasta 64 GB) Almacenamiento Hasta tres unidades, 2x 2.5" HDD + 1x M.2 2242/2280 SSD: Disco duro de 2,5" hasta 2 TB cada uno (no instalados) SSD M.2 de 512 GB instalado (soporta hasta 1 TB) Memoria Intel Optane™ opcional, M.2 (no instalado) Tarjeta gráfica Intel® UHD 610 Seguridad (algunas funciones pueden ser opcionales) • Módulo de plataforma segura (TPM) 2.0 • Opcional: Interruptor de detección de intrusiones en el chasis • Protección Smart por USB • Opcional: Obturador de privacidad ThinkShutter • Ranura para candado Kensington (candado no incluido) Sonido Audio de alta definición (HD), Realtek® ALC233 codec Cámara 1080p con ThinkShutter Conectividad Realtek RTL8822CE, 802.11ac Dual Band 2x2 Wi-Fi + Bluetooth 5.0, M.2 card Puertos y ranuras • 4x USB 3.2 Gen 1 (1 admite Smart Power On) • 1x Ethernet (RJ-45). • 1x DisplayPort • 2x USB 3.2 Gen 2 • 1x USB- C 3.2 Gen 1 (carga de 5V / 3A) • 1x toma combinada auriculares/micrófono (3.5mm) • Opcional: 1x lector de tarjetas Ranuras de expansiónDos ranuras M.2 (una para WLAN, otra para SSD) Bahía interna (opcionales) • 1x bahía de ODD slim • 2 bahías de disco de 2.5" (la segunda unidad de disco duro de 2.5" ocupa la bahía de ODD) Certificaciones medioambientales (algunas pueden ser opcionales según país/región/configuración) • Energy Star® 8.0 • EPEAT® Silver • RoHS • TCO 8.0 GARANTIA 3 AÑOS		Un	1	$ 7,581,144	$1,440,417	$9,021,561	$9,021,561

Elaboró	Revisó	Aprobó
FRANCISCO JAVIER AGUDELO CANO **Profesional Universitario** **Unidad de Planeación, gestión de calidad y proyectos**	**JORGE ELIECER VILLADA RINCÓN** **Secretario de Planeación, Vivienda e Infraestructura.**	**JHON MARIO GIRALDO ARRUBLA** **Alcalde**

2	Especificaciones del Escáner: Tipo de Escáner: Alimentación vertical, Escáner a color dúplex de un pasoDispositivo Fotoeléctrico:CIS (Sensor de Contacto de Imagen)Resolución Óptica:600 dpiResolución Máxima:1200 dpiProfundidad del Bit de Color:30 bits interno / 24 bits externoProfundidad de la Escala de Grises del Bit:16 bits interno / 8 bits externoFuente de Luz:LED RGB de 3 coloresVelocidad de Escaneo:300 dpi : B/N & color (35 ppm/70 ipm) Alimentador Automático de Documentos: Capacidad:50 páginasTamaños de Documento:Máx. 21.6 x 609.6 cm Mín. 5 x 5cmCiclo Diario de Trabajo:4,000 sheetsPeso del Papel:27 – 413 g/m2Consumibles:Rodillo: 200000 Hojas General: Sistemas de Operación:Windows 10 32-bit, Windows 10 64-bit, Windows 8.1 32-bit, Windows 8.1 64- bit, Windows 8 32-bit, Windows 8 64-bit, Windows 7 32-bit, Windows 7 64-bit, Windows XP 32-bit, Windows XP 64-bit, Windows Vista 32-bit, Windows Vista 64-bitTemperatura:5° a 35° C (En operación) -25° a 60° C (Almacenamiento)Humedad:10 - 80%(sin condensación)Dimensiones:Ancho: 29.6cm xProfundidad: 16.9cm x Alto: 17.6 cmPeso:3.7 kgFunciones ECO:Diseñados para fácil reciclaje Adheridos a las reglas RoHSPaís de Origen:IndonesiaGarantía:Limitada de 1 año		Un	1	$1,975,378	$ 375,322	$2,350,699	$2,350,699

Elaboró	Revisó	Aprobó
FRANCISCO JAVIER AGUDELO CANO **Profesional Universitario** **Unidad de Planeación, gestión de calidad y proyectos**	**JORGE ELIECER VILLADA RINCÓN** **Secretario de Planeación, Vivienda e Infraestructura.**	**JHON MARIO GIRALDO ARRUBLA** **Alcalde**

3	Tecnología de Impresión:Tecnología de inyección de tinta MicroPiezo® de 4 colores (CMYK) Resolución Máxima de Impresión:Hasta 5760 x 1440 dpi de resoluciónVelocidad de Impresión ISO:Normal: Negro 10 ISO ppm y Color 5 ISO ppm†Área Máxima de Impresión:Máxima: 21,6cm (8,5") (ancho) x 111 cm (44") (largo)Velocidad de Impresión:Máxima: Negro 33pm y Color 15ppmTamaño Mínimo de la Gota de Tinta: 3 picolitros Tinta: Tipo de Tinta:Botellas de Tinta EcoTankPaleta de Tintas:Cian, Magenta, Amarillo, Negro Configuración de la Tinta:4 botellasindividuales de tintaTinta de Reemplazo:664 Negra, Cian, Magenta, Amarilla (Rendimiento ISO, con Metodología de Epson - Negro: 4,500, Color: 7,500) General: Sistemas de Operación:Windows XP/XP Professional x64 Edition/Vista/7/8/8.1/10 Mac OS X 10.6.8, 10.7.x, 10.8.x, 10.9.x, 10.10.x, 10.11xRequisitos de sistema: ·512MB RAM (1 GB recommended) • 550MB disc space (1 GB recommended) ·SVGA monitor of at least 256 colors• USB conection (cable included) ·CD-ROM or DVD-ROM unitAlto) Almacenada: 48.2 x 30.0 x 14.5 cm (Ancho x Largo x Alto) Peso:Peso: 4,3 kg (sin tinta		Un	1	$872,182	$165,715	$1,037,897	$1,037,897
4	Material: Tela Ancho: 60,5 centímetros Alto:86 centimetros Color: Negro Material estructura: 80% polipropileno, 15% metal, 5% mdf Capacidad (resistencia - carga máxima): 90 kilogramos máximo Peso del producto: 10,1 Kilogramo Giro: 360 grados		Un	1	$262,500	$49,875	$312,375	$312,375

Elaboró	Revisó	Aprobó
FRANCISCO JAVIER AGUDELO CANO Profesional Universitario Unidad de Planeación, gestión de calidad y proyectos	JORGE ELIECER VILLADA RINCÓN Secretario de Planeación, Vivienda e Infraestructura.	JHON MARIO GIRALDO ARRUBLA Alcalde

5	Ventilador de torre, control remoto, rejilla de protección, base de estabilidad, rotación, Panel Digital. 3 velocidades gran potencia de aire. Color Negro. Altura 42" pulgadas o 107 cm. Agarradera para transporte. Peso 4 kilogramos. con rejillas de protección. Base Circular para mayor estabilidad. Oscilación de 90 grados. Bajo nivel de ruido 40 DB Silencioso. Temporizador de apagado hasta 8 horas. con fusible térmico para seguridad Bajo Consumo energético: 55 Watts Voltaje: 110V/60Hz. Garantía: 1 año.		Un	1	$249,986	$47,497	$297,483	$297,483
					TOTAL, IVA INCLUIDO			$13,020,015

Códigos UNSPSC
43211507 computadores de escritorio
43212110 impresora láser monocromática
43211711 Escáner
40101604 ventiladores
56112104 sillas para ejecutivos

OBLIGACIONES GENERALES:

1) Acatar la Constitución, la Ley y demás normas pertinentes.
2) Cumplir con el objeto contractual de conformidad con lo ofrecido, y en las especificaciones y condiciones previstas en los pliegos de condiciones y según lo pactado en el contrato.
3) Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales presentadas en la propuesta.
4) Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al respectivo

Elaboró	Revisó	Aprobó
FRANCISCO JAVIER AGUDELO CANO Profesional Universitario Unidad de Planeación, gestión de calidad y proyectos	JORGE ELIECER VILLADA RINCÓN Secretario de Planeación, Vivienda e Infraestructura.	JHON MARIO GIRALDO ARRUBLA Alcalde

funcionario encargado del control de la ejecución.

5) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparte el Municipio de Viterbo a través de las funciones que ejerzan el control de la ejecución.

6) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al Municipio, a través del funcionario responsable del control de ejecución, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.

7) Atender en debida forma las instrucciones, sugerencias, recomendaciones y solicitudes que le efectúe el Municipio de Viterbo y adoptar las medidas inmediatas para la corrección de las fallas.

8) Entregar los elementos en condiciones de calidad óptima y de acuerdo a las condiciones establecidas en las condiciones técnicas exigidas.

9) Remplazar los artículos defectuosos que no cumplan con las especificaciones requeridas.

10) Ofrecer la garantía por defectos de fabricación.

11) La entrega de los elementos solicitados, deberá realizarse directamente en el Municipio de Viterbo.

GARANTIAS

El contratista deberá constituir a favor del Municipio de Viterbo una garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada, que amparé los siguientes riesgos:

1. **Cumplimiento:** Su monto es por el diez por ciento 10% del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y seis (06) meses más.

2. **Calidad de los equipos**: En cuantía equivalente al 20% del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y un año más

Carrera 8ª # 7-63 Edificio Palacio Municipal
Código postal 177020 Conmutador (096) 869 02 79 fax 869 23 38
alcaldia@viterbo-caldas.gov.co - www.viterbo-caldas.gov.co

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION: La presente Carta de Aceptación de la propuesta quedará perfeccionada con la firma del señor Alcalde Municipal, quien actúa como ordenador del gasto y para su ejecución se requiere del registro presupuestal y el Acta de Inicio, los cuales deben constar por escrito en el original del presente documento.

SANCIONES CONTRACTUALES: En ejercicio de la autonomía de la voluntad las partes aceptan en forma expresa la imposición de sanciones por el incumplimiento parcial o total de las obligaciones adquiridas por la presente Aceptación de la propuesta, en las que se procederá en la forma prevista en la legislación civil y comercial, y las normas que regulan la contratación estatal.

INTERVENTORIA Y/O SUPERVISION: La Interventoría y/o supervisión técnica y administrativa del contrato, será ejercida por la Secretaria de Gobierno, Secretario de despacho LIZETH COLORADO GALLEGO o quien haga sus veces.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. - El CONTRATISTA manifiesta que no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad, consagradas en la Constitución y la ley, para la contratación entre el Estado y los Particulares.

Cordialmente

JHON MARIO GIRALDO ARRUBLA
Alcalde Municipal

LIZETH COLORADO GALLEGO
Supervisora

Elaboró: Maryuri Agudelo Tobón
Profesional Universitario

Revisó: Carlos Iván García Restrepo
Asesor Jurídico

Elaboró	Revisó	Aprobó
FRANCISCO JAVIER AGUDELO CANO Profesional Universitario Unidad de Planeación, gestión de calidad y proyectos	JORGE ELIECER VILLADA RINCÓN Secretario de Planeación, Vivienda e Infraestructura.	JHON MARIO GIRALDO ARRUBLA Alcalde